



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 0514 DE 2018

( 26 FEB. 2018 )

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 2249 de 2013 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220049905 del 03 de agosto de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227354**, respecto del cual se convocaron Cuatro (4) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, ubicado (s) en la DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE – BUCARAMANGA-CÚCUTA.

Que el artículo primero de la Resolución No.20172220049905 del 03 de agosto de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer Cuatro (4) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el tercer lugar de la lista corresponde al señor(a) HERBERT STAIN MORENO MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.203.049.

Que mediante Resolución 2556 del 03 de noviembre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor (a) HERBERT STAIN MORENO MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.203.049, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.

Que mediante correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2017, se comunicó al señor (a) HERBERT STAIN MORENO MORENO el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución 2556 del 03 de noviembre de 2017 indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el señor (a) HERBERT STAIN MORENO MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.203.049, manifestó mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2017, la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, realizado mediante la Resolución 2556 del 03 de noviembre de 2017, en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 y solicitó prórroga para tomar posesión del empleo anteriormente mencionado para el día 01 de diciembre de 2018.

Que a través de correo electrónico se le comunicó al señor HERBERT STAIN MORENO MORENO, la aceptación de la prórroga por un término de (11) días hábiles, contados a partir del 16 de noviembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Que el día 27 de noviembre de 2017, el señor (a) HERBERT STAIN MORENO MORENO, solicitó modificar fecha de posesión para el día 01 de marzo de 2018.

Que a través de correo electrónico se le comunicó al señor HERBERT STAIN MORENO MORENO, la aceptación de ampliación de la prórroga por un término de (60) días hábiles más, para tomar posesión el día 01 de marzo de 2018.

man



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 0514 DE 2018

( 26 FEB. 2018 )

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

Que el día 14 de febrero de 2018, el señor HERBERT STAIN MORENO MORENO, indicó a través de correo electrónico, la no aceptación del nombramiento en periodo de prueba, realizado mediante Resolución 2556 del 03 de noviembre de 2017, en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución 2556 del 03 de noviembre de 2017, al señor (a) HERBERT STAIN MORENO MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.203.049, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10. ✓

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a 26 FEB. 2018

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Director

Elaboró: Angie González - Abogado GH  
Revisó: Luz Esther Bueno - Profesional Especializado GIT Evaluación y Carrera Administrativa  
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez - Coordinadora Área de Gestión Humana  
Vo. Bo: Claudia Jineth Álvarez - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Vo. Bo: Mary Luz Cárdenas - Secretario General (E)